

ta baja de 28 metros 84 decímetros cuadrados.

En parte de la planta de sótanos se han instalado los servicios de calefacción y acondicionamiento de aire, y el resto está ocupado por la sala de fiestas propiamente dicha, bar y bofega, vestuarios y los servicios sanitarios de señoras y caballeros y los demás inherentes y complementarios.

Todo ello linda: Por el frente o fachada principal, con la calle de Marcelo Usera, por donde tiene dos entradas de acceso independientes, y con el local comercial destinado a cinematógrafo; por la derecha entrando, con el local comercial número uno, con el local destinado a cinematógrafo, con la carbonera para uso de este cinematógrafo, con la calle de Nicolás Sánchez y con la escalera de servicio para sótanos posteriores; por la izquierda, con el repetido local destinado a cinematógrafo, con la escalera independiente para los locales comerciales dos y tres, con el patio de ventilación y con la finca número 88 de la calle de Marcelo Usera, y por la espalda con el mismo local destinado a cinematógrafo, con los citados patios de ventilación, carbonera para uso del cinematógrafo y esca-

lera de servicio de los sótanos posteriores y con la casa de Isaias Alvarez, que antes fueron fincas de doña Encarnación Bruguera.

Es inherente a esta finca el derecho a colocar en la esquina formada por las calles de Marcelo Usera y de Nicolás Sánchez, un banderín vertical luminoso, a dos caras, a partir de la imposta situada en primera planta hasta la altura de la marquesina del citado cinematógrafo, y otro de las mismas características en toda la altura de la medianería izquierda del edificio.

La cuota de su propietario, a los efectos del artículo 396 del Código Civil y párrafo tercero del artículo octavo de la Ley Hipotecaria, en relación con el valor del inmueble y para los beneficios de cargas, es de 30 enteros y 80 centésimas por 100.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta por tercera vez, sin sujeción a tipo, el inmueble hipotecado, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 24 de abril próximo a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos la cantidad de 187.500 pesetas, importe del 10 por 100 del tipo de la segunda.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días de la aprobación del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público se extiende el presente, que se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Juan Esteve.—El Secretario, Luis de Gasque.—1.746.

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navio (R. N. A.), Juez Técnico número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo de auxilio prestado en la mar por el pesquero «Mar del Con», folio 8.262-3.ª, Vigo, al de su misma clase e inscripción «Alba», folio 6.492, remolcándole a este puerto de Vigo, desde el sur de Berlingas, los días 10 y 11 del actual.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas, puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia ante el Instructor que suscribe.

Vigo, 14 de marzo de 1962.—Manuel Garabatos González.—1.166.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de José Máiquez Norte, que tuvo su último en Barcelona, calle del Cid, núm. 12, primero, se le cita, por acuerdo expreso del Tribunal, para el día 5 de abril de 1962, a las doce horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, en que

tendrá lugar la sesión del Pleno del mismo para ver y fallar el expediente número 824/61, instruido por contrabando de armys, relojes y varios, y en el que figura como inculcado; advirtiéndole que la mercancia ha sido valorada en 55.775 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—1.470.

GERONA

Se notifica a Fabio Colapinto, que tuvo su domicilio en plaza Calazzo, número 1, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 4 de mayo de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 240/61, instruido por aprehensión de un motor fuera borda, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará

parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 14 de marzo de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—1.480.

Se notifica a la Sociedad «Fa-Atlanta Reiseburo», de Frankfurt Main (Alemania), que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 6 de abril de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 187/61, instruido por aprehensión de un remoque, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 14 de marzo de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—1.479.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Nombre del peticionario: «La Jabonera Leonesa, S. A.»

Domicilio: Paseo del Malecón, s/n. León.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bernesga.

Términos municipales en que radicarán las obras: León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 7 de marzo de 1962.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—293.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Amuriza Olivares.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0.1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial que brota a 25 metros del arroyo Iturrioz.

Término municipal en que radicarán las obras: Ceánuri (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—217.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de diciembre de 1961, falleció en Gijón (Oviedo) el obrero Francisco Buitrago Sutil, natural de Jaén, hijo de Juan y de Casiana, domiciliado en Albergue de Florida, Siero (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Juan Eladio Llana, S. A.»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de septiembre de 1961, falleció en Huesca el obrero Manuel Sarmiento Salgado, natural de Rebordacha (Ortosa), hijo de José y de Asunción, domiciliado en Eriste (Huesca), que trabajaba al servicio de «Obras y Construcciones Industriales, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá número 56.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Director.—1.419 y 1.455.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Hermanos Maristas.

Emplazamiento: Sigüenza.

Objeto: Instalación de línea aérea trifásica a 15 KV., en dos alineaciones, con un total de 2.775 metros derivada de la línea de «Eléctrica de Guadalajara» que circunvala Sigüenza, mediante torre metálica terminando en la caseta de transformación, de una potencia de 20 KVA. Cruza en su recorrido la carretera de Sigüenza a Guijosa, kilómetro 1, hectómetro 2, y la de Sigüenza a Alcuéza, kilómetro 4, hectómetro 4.

Guadalajara, 12 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, Mario Viani.—1.719.

GUIPUZCOA

Peticionario: Don Raimundo Vitoria Arratibel. Talleres Vizán, Tolosa.

Objeto: Ampliar su industria de tornillería pulida y negra, instalando varias máquinas.

Producción Actual, 100.000 kilogramos de tornillos; con la ampliación, 400.000 kilogramos total.

Capital: En la ampliación, 4.500.000 pesetas.

Sin importaciones.

Peticionario: Papelera del Araxes, Irusta, Vignau y Compañía, S. A., Tolosa.

Objeto: Ampliar su industria de papeles finos, instalando una nueva máquina para papel y ampliando la sección de pasas, capaz de producir 16 toneladas-día.

Producción: Actual, 18 toneladas-día. En la ampliación, 14 toneladas-día.

Capital: Actual, 16.000.000 de pesetas. En la ampliación 70.000.000 de pesetas.

Se importarán los elementos de más precisión y calidad en un 20 por 100 del valor de la maquinaria.

Se hacen públicas estas peticiones para que los industriales que se consideren afectados por las mismas presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 13 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—1.720.

LA CORUÑA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Ampliación de industria

Peticionario: «Confeciones Vaola, S. L.»

Objeto de la petición.—Ampliar su industria de géneros de punto, sita en esta capital, con la instalación de diversa maquinaria de procedencia nacional y una máquina de coser y ojalar, marca «Singer», de procedencia extranjera, en sustitución de una máquina de coser. Valor, 35.000 pesetas.

Capital: 462.000 pesetas, de las cuales 312.000 corresponden a la ampliación.

Producción total: 15.000 prendas, anualmente.

Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar una línea a 5.500 V., de 1.200 m. de longitud, derivada de la línea general, a unos 600 m. de Brasal, en cuyo extremo se instalará una estación transformadora de 10 KVA., relación 5.500 ± 5 por 100/230-137 V., para suministrar energía a los lugares de Logoso, Hospital y Paradeira, del Ayuntamiento de Dumbria.

Presupuesto: 155.424 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.»

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de un ramal de línea a 21.000 V., de 30 m. de longitud, el cual alimenta una estación transformadora de 30 KVA., relación 21.000 ± 7 por 100/230-137 V., en Agra de Serres (Muros IV).

Presupuesto: 86.841 pesetas.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)».

Objeto de la petición: Instalar un ramal de línea de 2.350 m. de longitud, derivado del centro de transformación de Gastrán, en cuyo extremo se instalará un transformador de 10 KVA., relación 10.000.5.000 ± 5 por 100/380-220 V., para suministrar energía a los lugares de Pena, Lamparte, Moa, Agra, Outeiro, Caneda, Melón, Loureca de Abajo, Loureca de Arriba y La Iglesia, Ayuntamiento de Boqueijón.

Presupuesto: 152.670 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)».

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 100 KVA., relación 14.500 ± 5 por 100/220-127 V., en Cadeira, el cual será alimentado por un cable subterráneo a 15.000 V.

Presupuesto: 109.587 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Iso».

Objeto de la petición: Instalar dos ramales de línea a 15.000 V., uno de 600 m. de longitud y el otro, que se ramifica varias veces, con una longitud total de metros 15.720, derivados de la línea de su propiedad, a esta tensión, a la altura de Mende, en el Ayuntamiento de Vilasantar. Dichos ramales alimentarán los siguientes centros de transformación, que suministrarán energía a los lugares que se citan de los Ayuntamientos de Mesia, Cesas y Curtis:

Transformador 10 KVA., en La Cabra, parroquia de Vabruy.—La Cabra, Carballas, Verca, Gulade y Meila.

Transformador 10 KVA., en Vilar, parroquia de Cabruy.—Vilar, Pazo, Río, Mou, Zacotes, Foucellas, Tierra Grande y Cargas.

Transformador 10 KVA. en Cabruy.—Cruceiro, Vilardevesa, Gándara, Mandé, Tarroeira, Vista Alegre, Fraga Cova y Santa Eugenia y Picoy.

Transformador 10 KVA., en Borrifans I. Fondevila, Roris, Barqueira, Pousadoiro, Brufe, Peteiros, Torre Canedos, Iglesia, Caneta y Armucela, Torres y Velle.

Transformador 10 KVA., en Borrifans II.—Brates, Cotá, Quenlla, Piñoy, Riveira, Vilarensal, Tierra y P'neiro de Vales.

Transformador 10 KVA. en Albijoy.—Suministrará los lugares de esta parroquia.

Transformador de 10 KVA., en Bascosy. Suministrará los lugares de esta parroquia.

Transformador de 10 KVA., en Fisteus.—Suministrará los lugares de esta parroquia.

Presupuesto: 1.690.640 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Nueva industria

Peticionario: «Bebidas Gaseosas del Noroeste, S. A. (BEGANO)».

Objeto de la petición: Instalar en esta capital una industria de fabricación de bebidas a base de concentrados de zumos de frutas, empleando la misma maquinaria de su fábrica de «Coca-Cola».

Capital social: 15.000.000 de pesetas.

Producción: 70.000 cañas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Modernización de industria

Peticionario: «Dionisio Tejero Pérez, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Modernizar la fábrica de hilados y tejidos de su propiedad, sita en Neda, instalando la siguiente maquinaria: Un tren de apertura de algodón. Dos manuales de cuatro chorros cada uno. Una mechera de 120 púas. Cinco continuas de hilar con 2.200 husos. Dos canilleras automáticas. Una instalación completa para blanqueo y tinte de hilados. Dieciséis telares automáticos de un metro de peine. Ocho telares automáticos de 180 metros de peine (esta maquinaria sustituye a un tren de apertura de algodón; un batán repasador; dos manuales; cuatro mecheras; dos encarreadoras; tres urdidores; ocho continuas con 4.000 husos; cinco aspeadoras; una canillera grande; cuatro canilleras pequeñas; una máquina engomadora; dos calandras; dos jiggers para teñir; 97 telares mecánicos de 0,90 metros; un generador de vapor horizontal de 12 metros cúbicos; varios motores).

Capital social: 15.000.000 de pesetas. El presupuesto de la modernización asciende a 7.803.100 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

La Coruña, 6 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Mariano Maja.—1.426.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Charasse y Compañía, Sociedad Anónima.

Objeto. Construcción de viviendas prefabricadas a pie de obra.

Emplazamiento: Madrid.

Capital. 1.600.000 pesetas.

Producción: 23.000 metros cuadrados de elementos prefabricados.

Maquinaria a importar: Una mezcladora Riche MAP-350, motor de 10 HP., valorada en 185.000 pesetas.

También empleará equipos grúas P-200, en régimen de importación temporal.

La demás maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, número 14.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—1.842.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Hidroeléctrica Española Sociedad Anónima. Emplazamiento: Murcia. Presupuesto: 58.877 pesetas. Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de Intemperie, de 50 KVA., relación 11.000/220-127 voltios, para mejorar servicio actual en Carril de la Concésa.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Lorca (Murcia). Presupuesto: 9.100.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalación provisional; subestación de transformación intemperie, con dos transformadores y su correspondiente equipo de defensa y medida, en primero, de 15 MVA., relación 132-66-25 KV. El segundo, de 10 MVA., relación 66-34,6 KV.

Peticionario: José Méndez Nieto. Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia). Presupuesto: 78.809 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios de 160 metros de longitud, que cruzará la carretera de Cartagena a Alhama, kilómetro 24, hectómetros 8, y predios de propiedad particular, y terminará en un centro de transformación de 20 KVA., para electrificación de finca «Casa Grande».

Peticionario: Eugenio García Núñez. Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia). Presupuesto: 74.609 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea, a 10.000 voltios, de 160 metros de longitud, que cruzará la carretera de Cartagena a Alhama, kilómetro 23, hectómetro 2, y predios de propiedad particular, y terminará en un centro de transformación de 10 KVA., para electrificación finca en la Diputación de Medie Legua.

Peticionario: Jesús Hernández Marín. Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia). Presupuesto: 244.382 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea, a 10.000 voltios, de cuatro kilómetros de longitud. Tendrá su origen en otra de Hidroeléctrica del Chorro, S. A., cruzará la carretera de Fuente Alamo a la estación de Balsica, kilómetro 20, hectómetro 6; la del Puerto de la Cadena a Fuente Alamo, kilómetro 18, hectómetro 2, y predios de propiedad particular, terminando en un centro de transformación de 60 KVA., para electrificación finca del peticionario.

Murcia, 14 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—1.721

ORENSE

Electricidad

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy 35, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado, debidamente reintegrados, que estimen oportunos:

Peticionario: Don Manuel Palmelo.

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., de 2.750 metros de longitud, desde la de Ramilho-Valcín, proyectada por Eléctrica Pracocabalos, a Corzos, en el Municipio de La Vega, para recibir a través de dichas instalaciones energía de auxilio, a fin de mejorar el servicio que actualmente presta al pueblo de Corzos, donde se instalará un transformador de 10 KVA., 15.000/220-127 V.

Presupuesto: 117.378 pesetas.

Peticionario: Don Amancio Prada Barrio Eléctrica de La Vega.

Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 5 KV., desde Rafios a Corzos, en el Municipio de La Vega, y centro de transformación de 5 KVA. en final de línea para dar servicio al pueblo de Corzos.

Presupuesto: 83.797,57 pesetas.

Orense, 13 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Colavidas.—1.462.

Distritos Mineros

GRANADA-MÁLAGA

Peticionario: Don Bonifacio Aceituno Castro.

Domicilio: Antequera (Málaga). Ovelar y Cid, 24.

Objeto: Instalación línea eléctrica de alta tensión de 25.000 voltios ± 5 por 100/220-127, de 165 metros de longitud, que derivará de la de alta tensión a 25.000 voltios entre los pueblos de Antequera a Riofrío, propiedad de la Empresa «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.» y terminará en la estación transformadora a instalar en la cantera de piedra caliza que explota el peticionario en término municipal de Loja. El transformador a instalar será de 75 KVA. de potencia.

Terrenos que atraviesa: El terreno que atraviesa la línea es la carretera general de Sevilla a Granada y la línea de ferrocarriles de Bobadilla a Granada.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, y para que los que se consideren perjudicados puedan presentar en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos Elíseos, 10, Granada, las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo reglamentario de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada, 21 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Carlos Orti.—213.

LA CORUÑA

Explosivos

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que don Fernando González Rodríguez, domiciliado en Rasela, Verín (Orense), solicita autorización para establecer un taller de pirotecnia, en el que no se manipularán más de dos kilos diarios de mezclas explosivas, y constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en el lugar denominado Paradaiga, parroquia de Rasela, término municipal de Verín, provincia de Orense.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de cinco kilómetros de radio, a partir del paraje en donde se emplazará el taller, Monterrey, Verín, Castrello del Valle y Oimbra, o en la Jefatura de Minas del Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, números 35/40, en el término de treinta días, a partir de la fecha del «Boletín» en que aparezca el anuncio.

La Coruña, 3 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Javier de Oteyza y Ortega.—301.

OVIEDO

Expropiaciones

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23 de febrero próximo pasado, se ha concedido a la Empresa «Fluoruros, Sociedad Anónima», con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, para ocupación de una parcela de terreno, sita en las inmediaciones del río La Espasa, parroquia de Gobiendes, del término municipal Colunga, necesaria para la instalación de una planta de tratamiento de minerales de espato-flúor, la cual fué autorizada por esta Jefatura de Minas el 18 de diciembre de 1959, y a los efectos de lo que disponen los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 19 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, la Jefatura de este Distrito Minero acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, que se efectuará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el diario «La Nueva España», de Oviedo, y tablones de anuncios del Ayuntamiento de Colunga y de esta Jefatura de Minas.

La finca a expropiar es la siguiente: Parcela dedicada a pasto, de 1.600 metros cuadrados, sita en Fuentes, parroquia de Gobiendes, del término municipal de Colunga, propiedad de doña Magdalena Pando González, Linderos: Norte y Oeste, prado y labor de don Toribio Foyo; Sur y Este, camino público, hoy por todos los vientos y lados con terreno recientemente adquirido por «Fluoruros, Sociedad Anónima».

En el mismo plazo de quince días hábiles deberán comparecer los que se consideren propietarios o titulares de algún derecho sobre la expresada finca.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la impropiedad de ocupación o disposición de los bienes y de su estado material y jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la descripción de la finca, así para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la mencionada descripción.

También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Minero, cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento

Oviedo, 13 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Arturo Rodríguez Casares.—1.716.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOZ

Nuevas industrias agrícolas

Peticionario: Don Manuel Pulido Romero.

Emplazamiento: Medellín.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes, con capacidad para unos 412 hectolitros, y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 3 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Badajoz, 13 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—1.399.

Peticionario: Don Teodulio Prieto Santiago.

Emplazamiento: Arroyo de San Serván

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes, con capacidad para 1.270 hectolitros, y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 15 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—1.425.

Peticionario: «Conservas Ibéricas, S. A. (CONSIBER)».

Emplazamiento: Don Benito.

Objeto: Instalación de industria de desecación de higos y prensado, con capacidad para unas 2.000 toneladas y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 32 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—1.424.

BARCELONA

Instalación de industria

Peticionario: Doña Francisca Jové Claret.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 4.000 aves anuales.

Maquinaria: Desplumadora con motor de 1/4 de HP Caldera para escaldado. Cámara frigorífica de 1 x 2 metros y compresor de 0,5 HP.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero, primera), las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 9 de marzo de 1962.—El Jefe accidental del Servicio, José María Secull Brillas.—1.400.

CACERES

Nueva industria

Peticionario: Don Isidro Mateos Pérez. Petición: Instalación de molino de pliménton.

Localidad: Cuacos de Yuste.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura y dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación.

Cáceres, 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.458.

VALENCIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola de Ayelo de Malferit.

Localidad: Ayelo de Malferit.

Objeto de la petición: Nueva industria de bodega.

Capital: 696.755 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 14 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Orta de Rueda.—1.466.

JAEN

Habiendo solicitado «Carbonell y Cía. de Córdoba S. A.», la nueva instalación de una industria de almazara en Porcuna con producción de 100.000 kilos de aceite y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace pública para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 13 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe.—1.427.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Nuevas industrias

Peticionario: Don Victor Camarena Requera.

Emplazamiento: Carretera de Aragón, número 328, Madrid.

Objeto: Instalación fábrica de morcillas.

Producción anual: 7.000 Kg. de morcillas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Jefe, Esteban Ballesteros.—1.654.

Peticionario: Don Antonio Huete Parra.
Emplazamiento: Calle Luisa Muñoz, número 1, Madrid.

Objeto: Instalación fábrica de piensos compuestos.

Producción anual: 1.880 Tm de piensos. Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—1.655.

Distritos Forestales

SEVILLA

Industrias forestales

Peticionario: Don Juan M. Arteaga Blanco solicita sustitución y ampliación de maquinarias en su industria de preparación de corcho en plancha, sita en esta capital, avenida Miraflores, 42.

Maquinarias: Nacionales.

Lo que se hace público, conforme a la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 de Ministerio de Agricultura.

Sevilla 14 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.—1.431.

Traspaso de industria

Peticionario: Don Juan Béjar y Compañía solicita autorización para traspasar su industria de aserrio de madera en rollo, instalada en esta capital, Enramadilla, 14-16, a favor de don Nicolás Ezquerro Posada, vecino de esta capital.

Emplazamiento: El mismo.

Lo que se hace público de acuerdo con la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 del Ministerio de Agricultura.

Sevilla 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.—1.465.

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Simón Sáez Mancebo. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Alpera. Capital: 10.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 14 de marzo de 1962.—El Jefe provincial.—1.423.

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Ramiro García de la Santa Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para su uso particular.

Localidad del emplazamiento: Almodóvar del Campo.

Capital: 18.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 14 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.459.

LERIDA

Nuevas industrias

Peticionario: Cooperativa del Campo. Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso de sus asociados. Localidad de emplazamiento: Nalech. Capital: 43.810 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lérida, 14 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—1.460.

Peticionario: Don Benigno Pallas Paláu. Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: San Martín de Maldá.

Capital: 19.885 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lérida, 14 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—1.461.

NAVARRA

Instalación de molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Miguel Plaza García. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Espronceda.

Capital: 36.042,80 pesetas.

La maquinaria es de fabricación española.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pamplona, 14 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.428.

Cambio de propietario de molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Benito Lucea Zufia. Objeto de la petición: Poner a su nombre un molino maquilero de piensos que adquirió a don Juan Cortés Ruan.

Localidad de emplazamiento: Larrañaga.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación española.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pamplona, 14 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.429.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Herederos de José Alonso. Objeto: Legalizar un juego de piedras, de 1,30 metros en un molino maquilero de piensos.

Localidad: La Carrera-Siero.

Capital: 48.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado debidamente reintegrados.

Oviedo, 15 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.463.

PONTEVEDRA-VIGO

Legalización molino

Peticionario: Don José Antonio Castro Iglesias.

Objeto de la petición: Legalizar un juego de piedra, de 1,24 metros, para la molienda de piensos.

Localidad de emplazamiento: Souto-Oiros-Villa de Cruces.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 13 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.430.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Domingo Monterde Giménez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Requena. Capital: 11.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 14 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.432.

VALLADOLID

Molino particular de piensos

Peticionario: Don Francisco García Verdugo, de Campaspero (Valladolid).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por esta industria puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 14 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial, Fernando Henríquez de Luna y Treviño.—1.467.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Pita Hermanos, S. A.», de Villagarcía (Pontevedra).

Mercancía a importar: Túnidos congelados o refrigerados: Entero, 400.000 kilos. Eviscerado y descabezado, 400 kilos.

Mercancía a exportar: Atún en envases. Mermas y desperdicios: 35 y 43 por 100.

Fundamentos: Cubrir períodos de paralización (enero a mayo) por falta de pesca. Aumento de producción anual y, por ello, reducción de costos. Exportación de productos y mano de obra españoles.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Director general, por delegación, Alfredo Zavala Richi.—1.365.

Peticionario: «Industrias Ramón T. Rafael, S. A.», de Barcelona.

Mercancía a importar: 200.000 kilos de hilados de nylon continuos, torcidos, helanca y polyester

Mercancía a exportar: Calcetería, tejidos de punto en piezas, géneros de punto interiores para caballero y señoras.

Mermas y desperdicios: 18 por 100 aproximadamente.

Fundamentos: Consideramos poder aliviar la falta de hilatura en fibras sintéticas que se produce en el mercado interior y aprovechamos al máximo nuestra capacidad de producción.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Director general, por delegación, Alfredo Zavalá Richi.—1.366.

Peticionario: «José R. Curbera, S. A.», de Vigo.

Mercancía a importar: Túnidos congelados o refrigerados: 1.000.000 enteros. 1.000.000 eviscerado y descabezado.

Mercancía a exportar: Atún en conserva.

Mermas y desperdicios: 35 y 43 por 100

Fundamentos: Como en los meses de enero a mayo falta la pesca, cubrir este período de paralización. Aumentar la producción anual y, por tanto, reducir los costos. Exportación de productos y mano de obra españoles

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Director general, por delegación, Alfredo Zavalá Richi.—1.367.

Peticionario: «Impag, S. L.», de Valencia.

Mercancía a importar: Zumos concentrados de naranja desde 40° Brix hasta 70° Brix.

Mercancía a exportar: Zumos de naranja concentrados desde 40° Brix hasta 70° Brix, mezclados con zumos concentrados de naranja de producción nacional, pasteurizados, enfríados y envasados.

Mermas y desperdicios: Del 3 al 5 por 100

Fundamentos: Poder atender la demanda de los clientes extranjeros que solicitan un grado de acidez cítrica inferior a la de producción nacional y poder competir en el mercado internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Director general, por delegación, Alfredo Zavalá Richi.—1.368.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Devolución de fianza

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913 se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1.874, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 3 de mayo de 1948, comprensivo de 11.700 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social» a nombre de la Sociedad «Eusebio Calvo, S. L.», de Ma-

rid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado 1.628.

Gerencia de Urbanización

Información pública de la ampliación de la delimitación del polígono «Fuente de San Luis», en Valencia

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la ampliación de la delimitación del polígono residencial Fuente de San Luis, sito en término municipal de Valencia, con arreglo a los siguientes límites: Parte del vértice 1, situado en el extremo Este de la fachada Norte de la parcela 337, desde donde sigue por la fachada Este de la misma hasta el vértice 2, situado en esta alineación y en el eje del patio que existe en esta parcela. Desde aquí, y tomando un quiebro de 90 grados en dirección Este se llega al vértice 2a, a 11 metros del anterior; aquí vuelve a tomar un ángulo de 90 grados hasta el vértice 2b, sobre la fachada Este del segundo bloque de la parcela 337, desde donde bordeando el linde Este de esta fachada se llega al vértice 3, situado sobre el extremo Este de la fachada Sur de la parcela 337, en la linde de la parcela 332, propiedad de don Francisco Vivó Arce. Desde este punto, y siguiendo el linde Oeste de la misma parcela se llega al vértice 4, situado a 9,50 metros del anterior y sobre el linde Oeste de la parcela 333, propiedad también de don Francisco Vivó Arce. Desde aquí, y tomando un quiebro, sigue en dirección Oeste, paralelamente a la fachada Sur de la anteriormente mencionada parcela 337, hasta llegar al vértice 5, situado en el punto de encuentro de esta dirección y la alineación de la fachada Este de la finca 336. Desde aquí, y siguiendo esta misma alineación se llega en línea recta al vértice 6, situado sobre la misma y a 3 metros de la fachada Sur de la parcela 336. Desde este vértice 6, y con una alineación paralela al eje de la avenida Norte del polígono sigue la poligonal mediante un tramo de 27 metros hasta el vértice 7, situado en la parcela 335, propiedad de don Matías Gilbert Roca, donde sufre un quiebro de 9 metros hacia el Norte, para encontrar el vértice 8, que se encuentra situado dentro de la misma parcela, donde sigue con la misma dirección del tramo comprendido entre los vértices 6 y 7, y penetrando en la parcela 334, propiedad de doña María Pastor Domínguez hasta el vértice 9, situado en el linde con la parcela 329, propiedad de don Miguel Vivó Arce, siguiendo hacia el Este con el linde de esta finca, hasta el vértice 10, situado en el vértice de esta parcela, y tomando un quiebro sigue por el linde de la parcela anterior con la 328 y 327, y con la misma dirección sigue hasta el vértice 11, situado en el linde de la parcela 285, propiedad de don Francisco Vivó Marco, siguiendo por el linde Sur de la misma hacia el vértice 12, situado en el extremo de dicho linde, continuando en dirección Norte por el linde de esta misma parcela hasta el vértice 13, donde formando un arco que delimita una antigua noria, llega al punto 14, situado en el lindero entre la finca 289 y 291, propiedad de don José Ortega Aleixandre, que siguiendo por el linde Sur de esta finca, hasta el vértice 15, donde continúa por el linde Este de la misma finca hasta el vértice 16, situado sobre el camino de entrada a esta finca, siguiendo hasta el vértice 17, situado en el mismo camino y sobre el testero Norte de la finca 295, donde toma una inflexión con dirección norte hasta el vértice 18, situado en el linde Oeste de la finca 144, propiedad de don José Romero Arce. Desde este punto, y partiendo a la finca anterior y a la 143, propiedad de Mateo Molina y otros, se llega al vértice 19 situado en el punto Oeste de la parcela 146, propiedad de don Luis Romero Giner, continuando hasta el vértice 29, situado en el lindero de la finca 141, después de haber atravesado la calle del Poeta Jaime Gassull, llegando hasta el vértice 21, situado en el vértice Norte de la misma finca, continuando por el lindero Norte de la misma finca y de la 140 y 139 hasta el vértice 22; desde este vértice y cruzando la travesía de la calle del Poeta Jaime Gassull, continúa por las medianerías de la finca 129 y 130 hasta el vértice 23, y desde este punto, situado en la intersección de la medianería anterior de la parcela 127, propiedad de don Jaime Chuner Soler, sigue hacia el Norte, cortando las fincas 127, 126 y 125 y volviendo a atravesar la calle del Poeta Jaime Gassull, y cortando la finca 158, propiedad de don Andrés Roca, se llega en línea recta hasta el vértice 24 situado en la medianería de esta finca, con la 160. Se continúa bordeando esta finca hacia el Oeste, hasta el vértice 25 y después, por el linde Oeste de la finca 160, y atravesando la finca 161 que queda partida en dos por los vértices 25, 26 y 27, dejando afectada por la expropiación la parte que no se hizo en el anterior proyecto de expropiación. Desde el vértice 27, y atravesando la carrera de Encorts hasta el vértice 28, y continuando por la línea de fachada de la parcela 108 hasta el vértice 29, situado en su vértice más al Norte; desde este punto, y continuando el linde que determinan las fincas 108 y 107, propiedad de «Volta S. A.», llegamos al vértice 30 para seguir los lindes de la finca 108, con la 106, propiedad de Mercedes Romero Quilis, hasta el vértice 31, y desde aquí, siguiendo los dos lindes de la finca 108 y 100 propiedad de don Bernardo y don Salvador Rubio Romero, y a 15 metros se llega al vértice 32, y desde aquí, atravesando la finca 100, se llega al vértice 33 que se encuentra en el linde de la finca 100 con la 98, y siguiendo por este linde en dirección noroeste, se llega hasta el vértice 34, situado sobre el mismo linde, y a 22 metros del anterior. Este último vértice se encuentra situado a 20 metros del este de la nueva vía proyectada al norte del polígono y siguiendo una línea paralela a él, en dirección oeste, y por el linde de la parcela 100, llegamos al vértice 35; la poligonal sigue bordeando la finca 101, propiedad de doña Amparo Romero Alamar, bordeando la por su parte Norte hasta el vértice 37, en el borde de la carrera de Encorts, siguiendo hacia el Norte, y por el linde de esta calle hasta el vértice 38. Desde este vértice, la poligonal toma una alineación recta paralela al eje de la avenida Norte, proyectada, hasta el vértice 39, situado en el linde de las parcelas 173, propiedad de herederos del marqués de Lanera, con la calle de Alberola. Desde este punto toma un quiebro siguiendo una dirección Sur, mediante una alineación que sigue el linde comprendido entre las parcelas 188, 185 a y 185 b, la segunda de ellas propiedad de «Industrias Cambrá, S. A.», hasta el vértice 40, situado en el eje de la calle de Núñez de Balboa, donde tomando un quiebro, sigue el mismo eje hasta el punto 41, donde volviendo a quebrarse en dirección Sur, sigue línea recta por los lindes de las parcelas 190 y 191, con la 189, propiedad de don Francisco Puchades Gómez, cortando la travesía de la Plata, y siguiendo por el linde de las parcelas 197 y 421, propiedad esta última de don Vicente Salcedo Ferrer y otros, hasta llegar al punto 42, situado en la avenida de la Plata y a 6 metros del linde de esta avenida y de la parcela anteriormente mencionada. Desde este punto, y siguiendo una dirección

paralela al eje de esta avenida, y por encima del riago que en ella existe, se llega al vértice 43, situado a 17 metros del anterior. Desde aquí, y tomando un ángulo de 90 grados, la poligonal llega al vértice 44, situado en el vértice Este de la pequeña construcción secundaria, perteneciente a la parcela 201, propiedad del colegio «San Juan Bosco». Desde este punto, y partiendo la parcela 201, mediante una alineación recta de 87 metros, perpendicular al eje de la avenida Norte del polígono, se llega al vértice 45, desde donde toman un quiebro perpendicular al tramo anterior, y se llega al vértice 46, situado en los lindes de la parcela 201 con la fila del Vivó. Desde este punto, y bordeando la finca anteriormente mencionada, se llega al vértice 47, en la misma línea del tramo 45-46, desde donde sigue esta alineación hasta el 48, situado también en el linde de la parcela 201, con la fila del Vivó. Desde aquí, siguiendo la línea poligonal de esta fila, pasa al 49, 50, 51 y 52, en donde vuelve a seguir la misma alineación que marcó los vértices 45-46 hasta llegar al vértice 53, situado en el linde de la parcela 201, repetidamente mencionada. Desde aquí, y mediante un tramo recto, se llega al punto 54, que coincide con el punto 1 de partida, quedando, por tanto, cerrada la poligonal. Afecta el proyecto a las siguientes parcelas y propietarios:

- 100-P Don Bernardo y don Salvador Rubio Romero.
 101 Doña Amparo Romero Alamar.
 102 Doña Amparo Romero Alamar.
 103 Doña Mercedes Romero Quiles.
 104 Doña Mercedes Romero Quiles.
 105 Doña Mercedes Romero Quiles.
 106 Doña Mercedes Romero Quiles.
 107 «Voita, S. A.»
 125-P Don Emeterio Lastra
 126-P Don Vicente Chiner Soler.
 127-P Don Jaime Chiner Soler.
 128 Herederos de doña Carmen Navarro Pla.
 129 Doña Vicenta Navarro Pla.

ELECTRICA DE SAN MANUEL, S. A.

ESTACION DE PEDRO MARTINEZ (GRANADA)

Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1962 a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, 30, en segunda citación, en el domicilio social, sito en las oficinas de la fábrica de harinas, en la Estación de Pedro Martínez con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1961 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1962.
- 3.º Ruegos y preguntas y declaración del Consejo sobre los asuntos de interés de la Compañía.

Estación de Pedro Martínez, 8 de marzo de 1962.—El Presidente.—1.709.

SOCIEDAD ANONIMA «VIDRIERIAS PALMA»

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Vidrierías Palma», ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Campo de

- 143-P Don Mateo Molina y otros.
 144-P Don José Romero Arce.
 146 Don Luis Romero Giner.
 147 Don Isidro Bolumer Vicent.
 148 Don Vicente Soler Roselló.
 149 Don Vicente Soler Roselló.
 150 Viuda de don Francisco Rico Alapont.
 151 Doña Salvadora Madrid Barrera.
 152 Doña Vicenta Pascual Salcedo.
 153 Don Salvador Peiró Lluch.
 154 Don Manuel Ramón León.
 155 Don Vicente Salcedo Nacher.
 156 Don Francisco y doña Josefina Albiach Lozano.
 157 Doña María Tomás Peris.
 158-P Don Andrés Roca Ramón.
 162 Viuda de don Andrés Tomás y don Germán Tomás.
 163 Herederos de don Luis Tomás Terrasa.
 164 Viuda de don Andrés Tomás y don Germán Tomás.
 165 Doña María Gisbert Gimeno.
 166 Don Francisco Navarro Molina.
 167 Don José Gimeno Romero.
 168 Don José Tomás Paláu.
 169 Don José Romero Arce.
 170 Don Francisco Plaza Vivó.
 171 Don José Romero Arce.
 172 Herederos del Marqués de Llanera.
 173-P Herederos del Marqués de Lanera.
 174 Don José Romero Salcedo. Herederos del Marqués de Llanera.
 175 Don José Romero Salcedo.
 176-P Don Mateo Molina Giner.
 185-P «Industrias Cambra, S. A.»
 189 Don Francisco Puchales Gómez.
 201-P Padres Salesianos.
 284 Don Francisco Vivó Arce.
 285 Don Francisco Vivó Arce.
 286 Don Miguel Vivó Arce.
 289-P Don Francisco Vivó Marco.
 291 Don José Ortega Aleixandre.
 329 Don Miguel Vivó Arce.
 330 Don Miguel Vivó Arce.
 331 Don Francisco Vivó Marco.
 332 Don Francisco Vivó Arce.
 333 Don Francisco Vivó Arce.
 334-P Doña María Pasto Domínguez.

- 335-P Don Matias Gisbert Roca.
 337-A Viales Patronato de don Felipe Rinaldi.
 420 Herederos de don Vicente Castillo, Marqués de Llanera.
 421 Don Vicente Salcedo Ferrer y otros.
 1.000 Viales Ayuntamiento.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda, en Valencia, calle Ruiz de Lihory, número 1, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—1.161

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Devolución de fianza

Por el Contratista don Manuel Alvarez Márquez, se solicita la devolución de la fianza definitiva que, para responder de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en El Granado (Huelva), fué depositada por dicha Empresa, por haberse levantado la correspondiente acta de recepción definitiva.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas que tengan algo que reclamar contra dicha devolución, las cuales pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 12 de enero de 1962.—El Delegado provincial (ilegible).—42.

Guía, hoy avenida de Nuestra Señora de los Milagros de esta ciudad del Puerto de Santa María, el día 9 de abril próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, a siguiente día y en igual hora en el mismo domicilio social de segunda.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuentas del ejercicio de 1961.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Puerto de Santa María, 12 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María González Gordin.—1.703.

GARVEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Jerez de la Frontera, en su domicilio social, calle Guadalete, número 14, el martes diez del próximo mes de abril, a las doce, en primera convocatoria o en segunda, al siguiente día, a la misma hora, a fin de someter a su aprobación los inventarios, balance, cuentas, Memoria anual, distribución de beneficios, gestión del Consejo, resolución sobre el puesto de Vocal del Consejo que, por acuerdo del mismo, lo ocupa interinamente el ilustrísimo señor don Felipe Morenés y Medina, Marqués del Borghetto; renovación parcial estatutaria del Con-

sejo de Administración, designación de censores de cuentas para 1962 y demás acuerdos que sean procedentes, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, así como los preceptos estatutarios.

Jerez de la Frontera, 20 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Morenés y Medina, Marqués de Villarreal de Burriel.—1.821.

RIEUSSET, S. A.

COMPANIA GENERAL DE INDUSTRIAS GRAFICAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Sepúlveda, número 88, de esta capital, en primera convocatoria, a las once treinta horas del día 12 de abril de 1962, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, al objeto de deliberar y tomar acuerdos acerca de la ampliación del capital social en la forma y condiciones que la Junta determine en relación con la propuesta formulada por el Consejo de Administración y modificación de los artículos 5.º y 26 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán ejercitar sus derechos, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 22 de los mismos Estatutos vigentes.

Barcelona, 16 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—355.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Amortización de obligaciones 4 por 100 libre de impuestos.—Sorteo del 15 de marzo de 1962

De conformidad con los anuncios publicados, se ha celebrado por esta Compañía, en dicho día, el sorteo para amortización de obligaciones 4 por 100 libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

Obligaciones serie A, de 1.000 pesetas

75.131	al	40	100.811	al	20
75.291		300	101.701		10
75.791		800	101.721		30
75.861		70	102.011		20
75.941		50	102.521		30
77.191		200	103.171		30
77.281		90	103.291		300
77.791		800	103.911		20
78.171		80	103.921		30
78.451		60	104.501		10
79.161		70	104.681		90
79.651		60	104.701		10
80.091		100	100.811		20
80.161		70	105.431		40
80.591		90	106.151		60
81.091		100	106.591		600
81.201		10	107.141		50
81.261		70	107.871		80
81.961		70	108.221		30
82.061		70	108.261		70
82.121		30	109.141		50
82.481		90	109.251		60
82.591		600	109.551		60
83.331		40	110.151		60
83.731		40	110.311		20
84.061		70	110.391		400
84.121		30	110.731		40
84.391		400	111.021		30
85.031		40	111.051		60
85.271		80	111.151		60
85.851		60	111.161		70
87.921		30	111.651		60
89.131		40	111.871		80
89.661		70	112.901		10
89.581		90	113.181		90
90.101		10	113.291		300
90.161		70	113.571		80
90.361		70	113.811		20
92.081		90	114.071		80
92.561		70	114.781		89
93.451		60	114.821		30
93.501		10	115.091		100
94.001		10	115.891		700
94.181		90	115.761		70
94.251		60	116.861		90
94.271		80	117.001		10
95.041		50	117.151		60
95.731		40	117.351		60
95.751		60	117.501		10
95.811		20	117.731		40
95.991		96.000	118.051		60
96.141		50	118.181		90
96.151		60	119.211		20
96.781		90	119.531		40
97.351		60	119.651		60
97.471		80	119.741		50
97.991		98.000	120.631		40
98.261		70	120.651		60
98.281		90	121.481		90
98.881		90	122.421		30
99.401		10	122.561		70
99.421		30	122.991		123.000
99.431		40	123.311		20
99.601		10	123.811		20
99.761		70	124.141		50
100.791		800			

Obligaciones serie B, de 2.500 pesetas

30.211	al	20	32.631	al	40
30.261		70	32.751		60
30.291		300	33.471		80
30.471		50	33.611		20
30.911		20	34.481		90
31.181		90	34.561		70
31.321		30	34.831		40
31.471		80	34.911		20
31.601		10	35.741		50
32.611		20	35.461		70

35.571	al	80	45.531	al	40
36.251		60	45.581		90
36.811		20	45.601		10
36.881		90	45.991		46.000
36.971		80	46.411		20
37.361		70	47.451		60
38.071		80	47.561		70
39.121		30	47.691		700
39.341		50	47.771		80
39.991		94	47.981		90
40.661		670	48.131		40
42.271		80	48.851		60
42.431		40	49.131		40
43.121		30	49.991		700
44.301		10	49.871		80
44.781		60	49.961		70
44.991		45.000			

Obligaciones serie C, de 5.000 pesetas

15.101	al	02	19.591	al	600
15.321		30	19.601		10
15.741		50	20.001		10
16.051		60	20.621		30
16.141		50	21.131		40
16.851		60	21.381		90
16.921		30	21.731		40
17.061		70	21.871		80
17.281		90	22.631		40
17.531		40	23.131		40
17.661		70	23.661		70
18.231		40	24.351		60
18.341		50	35.151		60
18.871		80			

Obligaciones serie D, de 25.000 pesetas

3.481	al	82	4.431	al	90
4.111		20	4.681		90
4.401		10	4.711		20

Dichas obligaciones serán reembolsadas, a la par, desde el día 1 de abril próximo, en unión de cupón número 17, que vence dicho día, en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya Urquijo y Herrero.

A partir de dicha fecha, estos títulos amortizados dejarán de devengar intereses.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Secretario general.—1.276.

FERGAT ESPAÑOLA, S. A.
BARCELONA
Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ronda de la Universidad, 20, a las diez treinta horas del día 10 de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 11, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos reglamentarios previstos en los Estatutos sociales.

De acuerdo con dichos Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de una o más acciones que con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma hayan depositado sus acciones o los correspondientes resguardos en la caja social.

Barcelona, 10 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.847.

INDUSTRIALES DE LA CARNE
LA ARAGONESA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a fin de que queden cumplidos los plazos legales de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se rectifica la convocatoria a Junta general ordinaria que publicó el mismo con fecha 14 de marzo de 1962, en su página 3581, en el sentido de que la fecha de su celebración será el próximo día 15 de abril a las once horas, y en segunda convocatoria, si ha lugar el siguiente día 16, a las diecinueve

ve horas, dejando subsistentes, a todos los efectos, el orden del día y demás extremos contenidos en el citado anterior anuncio.

Zaragoza, 21 de marzo de 1962.—El Presidente, Agustín González Espallargas.—357.

SEDO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para Junta general ordinaria que, por acuerdo del Consejo de Administración, se celebrará en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, 366 el día 27 del próximo mes de abril, a las doce y media, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día siguiente, en iguales local y hora, con el siguiente objeto: Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta para la distribución de beneficios, así como la gestión de los Administradores; todo referente al ejercicio de 1961; nombramiento de los censores de cuentas y de los Interventores para la aprobación posterior y firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prescripciones estatutarias sobre el derecho de asistencia a la Junta, así como su derecho al examen de los documentos objeto de la misma, que estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad en los plazos reglamentarios.

Barcelona, 14 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Sedó Guichard.—1.775.

MANUFACTURAS SEDO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que, por acuerdo del Consejo de Administración, se celebrará en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, 366, el día 27 del próximo mes de abril, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día siguiente, en iguales local y hora, con el siguiente objeto: Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta para el reparto de los beneficios, así como la gestión de los Administradores; todo ello referente al ejercicio de 1961; nombramiento de los censores de cuentas y de dos Interventores para la aprobación posterior y firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prescripciones estatutarias sobre el derecho de asistencia a la Junta, así como su derecho al examen de los documentos objeto de la misma, que estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad en los plazos reglamentarios.

Barcelona, 14 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Sedó Guichard.—1.776.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.
Servicio de obligaciones

Desde 1 de abril de 1962 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos:

Pesetas 5.91 (cinco pesetas con noventa y un céntimos) contra entrega del cupón número 134 de las obligaciones al 5.50 por 100; y

Pesetas 6.45 (seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos) contra entrega del cupón número 130 de las obligaciones al 6 por 100

El pago se efectuará en los Bancos Hispano Americano, Bilbao, Urquijo, Santander y Aragón y en sus sucursales, quienes facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.778.

**COMPANIA DE TRANSPORTES
ALTO ARAGONESA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del General Franco, número 3, Huesca, el día 15 de abril de 1962, a las once horas.

Se deliberará y acordará sobre los siguientes puntos:

Lectura del acta anterior. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración relativa al ejercicio de 1961. Propuesta sobre aplicación de beneficios. Nombramiento de Consejeros, cubriendo las vacantes producidas reglamentariamente. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Rigen para la asistencia a esta Junta las condiciones particulares de los Estatutos y las generales prevenidas en la vigente legislación sobre las Sociedades Anónimas.

Huesca, 15 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.779.

AUTOMOVILES LA OSCENSE, S. A.**HUESCA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca para el día 15 de abril próximo, en su local social, avenida del General Franco, número 3, a las doce horas, a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y su cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.

c) Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta o ser representados en ella deberán cumplimentar lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Huesca, 20 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.780.

IBERICA DE TRANSACCIONES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social (Via Layetana, 47, 3.º, Barcelona) el día 10 de abril próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda, si procediese, el día 11 del propio mes, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1961.

2.º Examen de la gestión social durante el propio ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Cese de Consejero.

5.º Actividades sociales.

Para tener derecho de asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o acreditar documentalmente tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Barcelona, 21 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.836.

BRESSEL, S. A.**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 8 de abril de 1962, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1961.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961.

3.º Aplicación de los beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, o en las de Zaragoza, Paz, número 12, con cinco días de anticipación al señalado para dicho acto las acciones o resguardos bancarios de tenerlas depositadas, recojiendo oportunamente el boletín de admisión.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.830.

**COMPANIA ARAGONESA DE RADIO-
DIFUSION, S. A.***Convocatorias de Juntas generales
Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de abril próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social, avenida Marina Moreno, 21, principal, para tratar lo relativo a tomar parte en la licitación convocada por Orden ministerial de fecha 9 de febrero de 1962.

Zaragoza, 20 de marzo de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Marina Moreno, 21, principal, el día 11 de abril de 1962, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 12, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

4.º Renovación parcial del Consejo.

Los documentos a que se refiere el artículo 103 de la Ley estarán a disposición de los señores accionistas para su examen en las oficinas de su domicilio social, hasta las trece horas del día 9 de abril.

Para la asistencia a estas Juntas será necesario el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 de los Estatutos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—351.

ELECTRA CARCAR, S. A.**LODOSA**

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas para el día 24 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Cuevas de Arriba, Lodosa.

Los asuntos a tratar son:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1962.

A los efectos de asistencia, ténganse presentes los artículos 15 y 16 de los Estatutos.

Lodosa, 6 de marzo de 1962.—El Presidente, Rafael Aizpún Santafé.—338.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES
ECONOMICOS DE ASTURIAS**

El Consejo de Administración de esta Compañía, de acuerdo con los artículos 13 al 16 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el domicilio social el 13 de abril próximo, a las doce y media de la mañana en primera convocatoria, para tomar acuerdo sobre las siguientes propuestas:

1.ª Aprobación de la Memoria, balances, cuentas del ejercicio de 1961 y distribución de beneficios.

2.ª Nombramiento de consejeros.

3.ª Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en la Junta general, los accionistas depositarán en la Caja social con cinco días de anticipación, por lo menos, diez acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en entidades bancarias españolas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 14, a igual hora y en el mismo domicilio, estación del ferrocarril (avenida de Santander) de esta ciudad.

Oviedo, 16 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masavéu Masavéu.—339.

LAMUSA**Maquinaria agrícola****HUESCA***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 22 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social (avenida Martínez de Velasco, número 5), y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 23 del mismo mes, a la misma hora y en el citado domicilio social, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961 que presenta el Consejo de Administración, y designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Huesca, 17 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—336.

TURISMO Y CONSTRUCCIONES, S. A.**CASTELLON****Rey Don Jaime, 46, 2.º***Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria para el próximo día 12 de abril de 1962, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sita en esta ciudad, avenida del Rey Don Jaime, y en primera convocatoria, a las dieciocho treinta horas la ordinaria, y diecinueve horas la extraordinaria, o en segunda con-

vocatoria y para las diecinueve y diecinueve treinta horas, respectivamente, del mismo día 12 de abril, para tratar del siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria:

1.º Examen de las cuentas y balances del ejercicio de 1961 y aprobación, en su caso, de los mismos.

2.º Exposición de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración, lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1961.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

4.º Resolución sobre cualquier propuesta que se presente al Consejo conforme al artículo 22 de los Estatutos sociales.

Junta general extraordinaria:

1.º Nombramiento y, en su caso, reelección de los Consejeros a quienes corresponde cesar.

Castellón, 17 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—330.

BAJUELO TINTES Y APRESTOS, S. A.
(BATIAPSA)

CASTELLÓN

Deán Martí, 3-A

De acuerdo con los artículos 16, 24 y 28 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 10 de abril próximo, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1961 y aprobación de las mismas, si procede.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

3.º Renovación ordinaria del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de esta misma Junta.

Caso de no concurrir suficiente representación social para celebrarse en primera convocatoria, se reunirá la Junta al día siguiente, en el mismo local y hora, sea cualquiera la concurrencia.

Castellón, 20 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—331.

AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO DE MANZANARES S. A.

Convocatoria

Esta Sociedad convoca a sus señores accionistas a Junta general ordinaria, que en primera convocatoria tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, y en segunda, el día 29 de abril, a la misma hora para someter a su examen y aprobación los asuntos señalados en el siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance del ejercicio 1961.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas o sus representantes legales deberán depositar sus títulos o resguardos en la Caja de esta Sociedad o de cualquier Banco.

Manzanares, 17 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 332.

EDITORIAL COMPOSTELA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 10 de marzo, acordó convocar a todos los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Preguntoiro, número 29, a las cinco y media de la tarde del martes 10 de abril próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del miércoles 11 siguiente en segunda, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de las actividades desarrolladas en el ejercicio de 1961; de las cuentas y balance-inventario correspondientes al mismo; de la propuesta de distribución de beneficios formulados por el Consejo de Administración, y del informe de los señores accionistas censores de cuentas, cuyos documentos se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de los señores consejeros correspondientes.

3.º Designación de los señores accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Santiago de Compostela, 13 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración de «Editorial Compostela, Sociedad Anónima».—1.812.

ZONAS INDUSTRIALES CORUNESAS, SOCIEDAD ANONIMA

(Z. I. C. S. A.)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar, en su caso, el balance y Memoria anual, todo ello correspondiente al ejercicio de 1961; elección de consejeros para sustituir a los que corresponde cesar, y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 del próximo mes de abril, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Real 1, primero), y, si procediere, al día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

La Coruña, 15 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sanz Fernández.—334.

REFINERIA ACEITES PESCADO, SOCIEDAD ANONIMA

(R. A. P. S. A.)

Se convoca a Junta general de accionistas, en su domicilio social de Pasajes, para el día 12 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

El Secretario del Consejo,

335.

ELECTRA RECAJO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, a las doce horas del día 24 de abril próximo, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, balance y cuentas del ejercicio de 1961.

2. Distribución de beneficios.

3. Renovación parcial del Consejo.

4. Nombramiento de censores de cuentas para 1962.

Se recuerda lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, en relación con la asistencia a las Juntas.

Viana, 10 de marzo de 1962.—El Presidente, Ceferino Moreno Olazábal.—337.

INMOBILIARIA DEL CARMEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, baseo de la Castellana, 57, el día 11 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y en los mismos local y hora del día 12, en segunda convocatoria, para la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance del ejercicio de 1961, gestión del Consejo, distribución de beneficios, renovación estatutaria de Consejeros y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

La documentación e informe de los Censores estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, en el hotel Castellana Hilton, desde el día 27 de marzo, para su examen por los accionistas, quienes podrán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta previo depósito de las acciones o resguardos bancarios que acrediten su derecho.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.765.

CERAMICA DE VALLADARES, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 27, a la misma hora en segunda, en el domicilio social, calle Padre Xifré, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1961.

Segundo. Reección o nombramiento de nuevo Consejo.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Presidente (ilegible).—El Consejero Delegado, Fernando de Olaso.—1.755.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.